



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice las medidas correspondientes para la desratización de la zona de calle 144 desde 32 a 531.

Artículo n° 2: De Forma.

Fundamentación:

Los vecinos y vecinas del Barrio San Carlos desde hace tiempo solicitan que se realicen las medidas correspondientes para la desratización de la zona. En los últimos meses se visualizan gran cantidad de roedores sobre los pastizales, en las viviendas, zanjas y demás zonas del barrio.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Solicitamos de manera inmediata que se proceda a la desratización de la zona, ya que en el barrio viven niños/as, ancianos/as y bebés con un panorama sanitario y ambiental no apto.